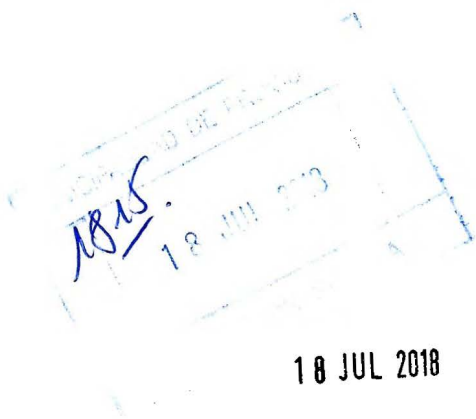




# Providencia

Dirección de Obras Municipales  
Departamento de Construcción



18 JUL 2018

PROVIDENCIA,

18 JUL 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : ALCALDESA  
Sra. Evelyn Matthei Fornet

Memorándum N° : 17898  
Antecedente : - Decreto EX. DOM N°94 del  
04/06/2018.  
- Decreto EX. DOM N°99 del  
28/06/2018.  
Materia : Proposición de adjudicación de  
licitación pública "Provisión de  
Rejas Plaza El Bosque 2° Llamado"

*A Secretaría Municipal  
Concejo  
EM*

Mediante Decreto EX. DOM N°94 de fecha 04 de junio de 2018, se aprobó el llamado a licitación pública denominada "PROVISIÓN DE REJAS PLAZA EL BOSQUE" ID 2463-8-LE18, cuya apertura se realizó el día 14 de junio de 2018.

El objeto de esta obra es la provisión de rejas para el cerramiento del proyecto de zona canina en la plaza El Bosque.

Cabe señalar que se trata de módulos de reja especialmente diseñados para la plaza El Bosque, en los cuales su estructuración y por ende su construcción, reviste una mayor complejidad comparándolas con las rejas actualmente instaladas en la comuna. En este sentido, se puede mencionar que los módulos de rejas que son materia de esta licitación, poseen un marco superior en ángulo y que se incluyeron módulos específicos para los accesos y/o salidas, para salidas de emergencia y para las esquinas (se adjunta plano).

A la mencionada propuesta se presentaron seis empresas, debiendo declararse a dos de ellas fuera de Bases, una por no presentar la garantía de seriedad de la oferta y la otra por no presentar el Anexo N°4 - "Listado de Partidas", documentos solicitados en las Bases Administrativas de la licitación. Las cuatro ofertas restantes no resultaron convenientes a los intereses municipales, por cuanto las ofertas excedían el presupuesto estimado.

Debido a que la propuesta pública antes señalada fue declarada Desierta, se llamó nuevamente a licitación pública mediante Decreto EX. DOM N°99 de fecha 28 de junio de 2018, denominada "PROVISIÓN DE REJAS PLAZA EL BOSQUE 2° LLAMADO" ID 2463-9-LE18, cuya apertura se realizó el día 11 de julio de 2018.

Al segundo llamado a licitación pública, se presentaron dos empresas a las cuales se aceptaron sus ofertas y fueron evaluadas según metodología establecida en el punto 9) de las Bases Administrativas, obteniéndose lo siguiente:



# Providencia

Dirección de Obras Municipales  
Departamento de Construcción

## 1. OFERTA ECONÓMICA (80 %)

Puntaje Oferta económica = (Oferta de menor valor/Oferta Evaluada) x 80

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	\$ 25.979.515.-	80,00
INGENIERÍA, ASESORÍAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ECCIP S.A.	\$ 45.096.007.-	46,09

## 2. PLAZO DE ENTREGA (15 %)

Puntaje Plazo de entrega = (Menor Plazo/Plazo Evaluado) x 15

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	30	15,00
INGENIERÍA, ASESORÍAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ECCIP S.A.	35	12,86

## 3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5 %)

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	Cumple	5,00
INGENIERÍA, ASESORÍAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ECCIP S.A.	Cumple	5,00

## 4. PUNTAJE FINAL

EMPRESA	Oferta Económica (80%)	Plazo (15%)	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (5%)	TOTAL
GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR	80,00	15,00	5,00	100,00
INGENIERÍA, ASESORÍAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ECCIP S.A.	46,09	12,86	5,00	63,95



# Providencia

Dirección de Obras Municipales  
Departamento de Construcción

## 9) EVALUACIÓN

La Municipalidad podrá requerir a los oferentes todas las aclaraciones e informes complementarios de su oferta que estime necesarias para una mejor evaluación de la misma, las que en ningún caso podrán constituir modificación de la oferta ya presentada, ni afectar la igualdad de oportunidad de los proponentes, las que serán informadas al resto de los oferentes a través del Sistema de Información (Foro Inverso).

### METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación, serán evaluadas de acuerdo a los criterios y su ponderación, tal y como se señala a continuación:

Criterio	Ponderación
1. Oferta Económica	80%
2. Plazo de entrega	15%
3. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### 1. Oferta Económica (80%):

Este criterio evalúa el precio propuesto por cada oferente aplicándose la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta económica} = (\text{Oferta de menor valor} / \text{Oferta Evaluada}) \times 80$$

#### 2. Plazo de entrega (15%):

Este criterio evalúa el plazo propuesto por cada oferente aplicándose la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Plazo de entrega} = (\text{Menor Plazo} / \text{Plazo Evaluado}) \times 15$$

#### 3. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

Para este criterio de evaluación, se comprobará la conformidad de los antecedentes presentados otorgándole el máximo puntaje a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases y el puntaje mínimo a aquellas ofertas que deban entregar o corregir algún documento o antecedente.

Descripción	Puntaje
Cumple	5
No Cumple	0



# Providencia

Dirección de Obras Municipales  
Departamento de Construcción

El puntaje total, corresponderá a la suma de los tres criterios de evaluación, y se adjudicará la oferta que posea el mayor puntaje ponderado.

## 10) RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de existir empate en el resultado de la evaluación, se procederá a adjudicar considerando el siguiente orden de prelación:

1. Oferta Económica
2. Plazo de entrega
3. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta
4. Oferente que ingreso primero la oferta a través del Portal Mercado Público

## 11) ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Providencia adjudicará a través de un Decreto EX. DOM o Acuerdo de Comisión de Hacienda, que será publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la posterior emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo 48 horas después de emitida ésta, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

El plazo máximo que tendrá la Municipalidad para resolver la adjudicación de la propuesta será de 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta. Cuando la adjudicación no se realice dentro de este plazo, la Municipalidad comunicará en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento e indicará un nuevo plazo para la adjudicación, además solicitará la renovación de la garantía de seriedad de la oferta en caso de ser necesario.

Una vez adjudicada la licitación, los oferentes no adjudicados que deseen hacer consultas al respecto, tendrán un plazo de 05 días hábiles a partir de la notificación. Podrán contactarse a través de correo electrónico al funcionario a cargo de la licitación, quien responderá en un plazo no mayor a 48 horas corridas. No obstante lo anterior, las consultas y respuestas se subirán al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un documento anexo.

## 12) READJUDICACIÓN

Se podrá readjudicar en los siguientes casos:

- Si el proveedor no acepta la orden de compra.
- No cumple con las condiciones o requisitos para el envío de la orden de compra.

El municipio podrá junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le siga en puntaje, y así consecutivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

## 13) DECLARACIÓN DE DESIERTA O INADMISIBLE LA LICITACIÓN U OFERTA

La Municipalidad de Providencia declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses municipales.



# Providencia

Dirección de Obras Municipales  
Departamento de Construcción

Conforme a los documentos y antecedentes vistos que forman parte del segundo llamado a licitación pública, y dado que el monto ofertado por la empresa que ocupa el primer lugar sobrepasa las 500 UF, solicito a usted, si así lo estima conveniente, someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación de don GONZALO FERNÁNDEZ PULGAR RUT [REDACTED] por un valor de \$25.979.515 IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, para la obra denominada "PROVISIÓN DE REJAS PLAZA EL BOSQUE 2º LLAMADO" ya que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de la licitación publicadas en el Portal Mercado Público, es conveniente a los intereses municipales y los precios se encuentran dentro de los valores de mercado.

Saluda atentamente a usted,



SERGIO VENTURA BECERRA  
Director de Obras Municipales



Vº Bº SECPLA



Vº Bº JURÍDICA



Vº Bº CONTROL



Vº Bº ADM. MUNICIPAL



Vº Bº ALCALDESA

SVB / GMC / PSS

S6  
1831  
24 JUL 2018